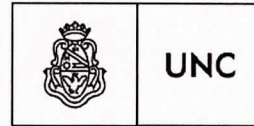


2017
Año de las
energías
renovables



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0060785/2016

Córdoba, 29 SEP 2017

VISTO

Lo informado por la Directora Disciplinar del Departamento de Música de que el Prof. Pablo De Giusto actúe como veedor en las mesas de exámenes del mes de setiembre 2017 en las asignaturas Composición I, Composición II y Composición III, del Departamento Académico de Música, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria Académica toma conocimiento de lo solicitado y presta opinión favorable.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar las funciones de observador docente en las mesas de exámenes del turno de setiembre del ciclo lectivo 2017, de las asignaturas Composición I, Composición II y Composición III, todas del Departamento Académico de Música, al Prof. Pablo De Giusto, legajo 29.800.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, al Área de Enseñanza. Cumplido remitir las actuaciones al Departamento Académico de Música para su conocimiento y notificación al observador designado y a los integrantes de las distintas mesas de exámenes de las asignaturas involucradas.

RESOLUCIÓN Nº
cbp

5111

DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Myriam B. Kitrosér
Prof. MYRIAM B. KITRÓSÉR
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba